

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la facultad otorgada por el artículo 115 de la Ley 1395 de 2010 y la naturaleza del asunto, en el presente proceso con radicación 05001-41-05-005-2016-00916-00, para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., se fija como **NUEVA FECHA el día TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

Dicha audiencia, que se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y se dará aplicación a lo previsto en el Artículo 77 del C.P. del T y de la S.S. en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

Se advierte a las partes que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 71 del C.P. del T y de la S.S. de no comparecer sin excusa legal se continuará la actuación sin su asistencia.

Asimismo y de conformidad a la solicitud hecha por el apoderado judicial de la parte actora en escrito remitido por correo electrónico del día 9 de noviembre de 2021, se requiere a la demandada EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A., para que complemente la certificación allegada a través de correo electrónico del día 5 de octubre de 2021, acerca del valor de las comisiones alegadas por los demandantes que les han sido retenidas desde el mes de octubre de 2015, puesto que el apoderado judicial de la parte actora manifiesta que se certifican las mismas hasta el año 2017, omitiendo indicar los valores retenidos con posterioridad hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Certifico que el auto anterior fue
Notificado por ESTADO _____ fijado
hoy en la Secretaría de este Despacho a las
8 a.m. Medellín, _____.

SECRETARÍA